



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 11 de marzo de 2024  
C.M. Min. Com. No. 020/24

0 1198

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho. -**



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 11 de marzo de 2024, el Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la propuesta de Minuta de Comunicación, realizada por la CONCEJAL: Sra. Jenny Marisol Montaña Daza, recomendando a su Autoridad y a las instancias que correspondan, que revisada la LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA No. 362/23, LEY QUE APROBÓ EL POA Y PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN 2024, en algunos casos no coinciden los montos REGISTRADOS en el SIGEP, en ese sentido, amerita que se trabaje y remita los Proyectos de Ley de Modificaciones Presupuestarias y/o el instrumento que corresponda, conforme señala la propia Ley Municipal 362/23, evitando observaciones en los trámites de modificaciones; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado APROBAR la Presente Minuta de Comunicación; decisión asumida en el marco de los arts. 12 y 13 de la Ley Municipal Autónoma No. 330/23 y cuyo texto es como sigue:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 020/24**

Se **RECOMIENDA** a su autoridad, que en el marco de sus atribuciones y competencias, por las instancias que correspondan, remita al Concejo Municipal, los Proyectos de Ley de Modificaciones Presupuestarias y/o el instrumento que corresponda, subsanando en los casos que así lo ameriten las incongruencias o diferencias de los **MONTOS APROBADOS** en el POA Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2024, mediante LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA No. 362/23 y con los montos REGISTRADOS en el SIGEP, sea la misma cumpliendo con la citada norma legal; evitando observaciones en los trámites de modificaciones; debiendo informar al Concejo Municipal, en plazo previsto en el art. 13 de la Ley Municipal No. 330/23.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abog. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**



  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**